

E S T U D I O
DURRIEU
A B O G A D O S

DERECHO PENAL - PENAL ECONOMICO

Maipu 1300, 6° piso
C1006ACT, Buenos Aires
Tel: (54-11) 4311-9500
Fax: (54-11) 4311-9800
Tel. de emergencias: 155-000-0101
E-mail: durrieu@estudiodurrieu.com.ar
Web-site: www.estudiodurrieu.com.ar

EL ESTUDIO

Desde 1952 el Estudio Durrieu se dedica exclusivamente al ejercicio profesional en asuntos penales, abarcando bajo tal denominación las distintas ramas que componen el derecho punitivo. La actividad se desarrolla tanto en el orden nacional como internacional, asistiendo a personas físicas y jurídicas.

Cuenta con una red de corresponsales en todo el país y en el extranjero, que le permite brindar asistencia integral en la materia. Cabe destacar que se presta asesoramiento a fin de prevenir situaciones de conflicto, se ejerce en representación de los clientes el derecho de defensa o, cuando estos son víctimas de acciones delictivas, se actúa en su nombre ante la justicia o en aspectos extrajudiciales.

La experiencia ganada en el campo privado sumada a la adquirida en el asesoramiento al propio Estado y a organismos no gubernamentales, le ha permitido desarrollar al Estudio diversos servicios de consultoría, así como la atención de todo tipo de causas judiciales penales.

Con el objeto de satisfacer los requerimientos y necesidades actuales, el Estudio se halla capacitado para asesorar tanto en idioma castellano, inglés y francés.

También, acorde con los requerimientos de nuestros clientes, se ha incorporado un departamento de investigaciones, desde donde ejercemos directamente el control de esa importante actividad, desarrollada por técnicos especialistas.

EL ESTUDIO

Esquina de Maipú y Juncaal,
6° piso, oficinas del Estudio



NUESTRA PRACTICA PROFESIONAL

La asistencia legal del Estudio Durrieu Abogados abarca todas las especialidades del derecho penal, tales como:

- PRÁCTICA GENERAL

Dentro de esta clasificación se incluyen las actividades generales del Estudio en la materia penal. Así representamos a personas físicas y jurídicas en asuntos vinculados a (i) delitos contra las personas, como lesiones o muertes por accidentes de tránsito; (ii) infracciones contravencionales; (iii) delitos contra la libertad, particularmente violaciones de domicilio o violación de secretos; (iv) delitos contra la propiedad, como hurto, robo, extorsiones, usurpación de propiedades, y daños en general; (v) delitos contra la seguridad pública, tales como seguridad en los medios de transporte y de comunicación; (vi) delitos contra el orden público, como, la asociación ilícita, la instigación a cometer delitos, y otros; (vii) delitos contra la fe pública: falsificación de documentos en general, sellos y marcas; (viii) libramientos de cheques sin fondos y balances comerciales falsos; (ix) incumplimiento de los deberes de asistencia familiar; (x) casos de violación a la ley de marcas; (xi) responsabilidad penal por mala praxis médica.

- PENAL TRIBUTARIO Y PREVISIONAL

En este campo el Estudio actúa ante los Tribunales Penales Tributarios y en representación de personas físicas, empresas nacionales e internacionales. Asimismo, sus integrantes han participado en Congresos y dictado conferencias en organizaciones empresariales, grupos de auditoría y colegios de profesionales donde se abordaron temas vinculados con esta especialidad.

- INVESTIGACIONES PENALES

Se trata de una modalidad originada en los Estados Unidos de Norteamérica y muy requerida por las grandes empresas y personas físicas



Despacho

que sufren filtraciones de información confidencial, administraciones fraudulentas y otros delitos cometidos, por ejemplo, por “empleados infieles”, proveedores, licenciatarios y distribuidores. Trabajando en conjunto con un cuerpo de investigadores, el Estudio se encarga de acumular y ordenar las pruebas y detectar y prevenir situaciones de conflictos que puedan entorpecer el normal funcionamiento de una empresa. Una vez acumulados los extremos probatorios y acreditado el delito, se promueven las acciones penales pertinentes.

- DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

El derecho penal ha cobrado especial relevancia en este campo, en virtud de las nuevas políticas de medio ambiente seguidas por las empresas y la concientización creciente de la importancia de las cuestiones ecológicas. El Estudio Durrieu, actúa asesorando en la aplicación de las normas y representa a empresas y particulares en este aspecto. Las disposiciones contenidas en los Tratados Internacionales, leyes que regulan la contaminación en general, como la “Ley de Residuos Peligrosos” y los delitos tipificados en el Código Penal de la Nación son cuestiones que dan lugar a la intervención permanente de nuestro Estudio.

- FRAUDES Y “ASSET RECOVERY”

Desde su fundación, el Estudio representa a sus clientes en la prevención, tratamiento y actuación judicial en todo tipo de defraudaciones, tanto estafas como abusos de confianza. Se ha actuado repetidamente en defensa de los accionistas en supuestos de vaciamiento de empresas, representando también a acreedores que vieron frustrados la percepción de sus créditos por la desaparición dolosa de activos, en casos de ampliación de capital de las sociedades anónimas, cuando existen accionistas minoritarios que no han concurrido a la suscripción del capital, entre otros ejemplos.

Nuestros abogados están preparados para asesorar en todo lo concerniente al recupero de los activos perdidos producto de los casos de fraude y corrupción (“asset recovery”). Para esta importante actividad se trabaja en conjunto con organización especializadas del mundo, en la traba de embargos y otras medidas cautelares.

- PENAL ADUANERO

Se asesora y representa a empresas exportadoras, importadoras y despachantes de aduana, como así también a personas físicas en conflictos que surjan del ejercicio de las funciones que las leyes acuerdan al servicio aduanero para el control de las exportaciones e importaciones, tanto en el ámbito Nacional como en el del MERCOSUR.

El delito mas común en este ámbito es el contrabando. Ocurren también con frecuencia imputaciones relacionadas con las presentaciones de documentación falsa o adulterada, decomiso de mercadería, ingreso de mercadería sin la debida autorización o arancel correspondiente y la comisión de infracciones aduaneras que son sancionadas con penas de multas e inhabilitaciones para comerciar, exportar o importar.

- DELITOS INFORMÁTICOS Y ANTIPIRATERÍA

Se brinda asesoramiento y representación a empresas informáticas, proveedoras de servicios de Internet, televisión por cable y televisión satelital, en todos aquellos asuntos vinculados a los denominados “delitos informáticos”, tales como daños, robos y hurtos de señales, violación de información confidencial, escuchas telefónicas ilegales, accesos ilegítimos a bases de datos y violación a la ley de propiedad intelectual. Nuestros abogados, paralegals e investigadores privados defienden en sede penal la marca, patente y derecho de autor contra quienes la utilizan de modo ilegal.

- PENAL CAMBIARIO Y FINANCIERO

El Estudio ha intervenido en el seguimiento judicial de numerosos asuntos que pueden surgir de las operaciones financieras y del mercado de capitales, incluyendo asesoramiento legal a particulares y a bancos comerciales y de inversión.

Por otra parte, se representa a personas físicas y jurídicas en los expedientes que tramitan ante el Banco Central de la República Argentina, por los denominados “delitos cambiarios”.



Sala de reuniones

- PREVENCIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE DINERO Y CORRUPCIÓN

La sanción de leyes que penalizan el lavado de dinero y la corrupción en el propio Estado y en la actividad privada, han incorporado a la Argentina en el grupo de países ubicados en la vanguardia de la lucha de estos delitos. Estas leyes dan nacimiento a organismos estatales tales como la Oficina Anticorrupción y la Unidad de Información Financiera (UIF).

El Estudio se encarga de asesorar a sus clientes en el proceso de reorganización en función de las nuevas exigencias en la prevención del lavado de dinero y corrupción.

- PENAL INTERNACIONAL

La globalización del delitos recibe un impulso vigoroso con las comunicaciones, las transacciones comerciales, económicas, financieras y el incremento masivo de los transportes.

El Estudio Durrieu representa y asesora a particulares, estados extranjeros, y compañías nacionales e internacionales, en la acumulación de pruebas en cuestiones penales que tramitan en otros países, trámites de extradiciones, presentaciones ante la Corte Interamericana de Justicia, Corte Penal Internacional, y otros organismos internacionales, y en el estudio de la competencia penal en asuntos complejos ocurridos en varias jurisdicciones.

Para esta importante tarea, hemos conformado una red internacional de especialistas en esta materia, denominada RIEDPE (Red Iberoamericana de Especialistas en Derecho Penal).

- CALUMNIAS E INJURIAS

Los delitos contra el honor han alcanzado un alto grado de desarrollo en la actualidad. Los intentos por compatibilizar la correcta protección del honor de las personas sin perder de vista el principio constitucional de la “libertad de expresión”, ha forzado el desarrollo de novedosas doctrinas, tales como la de “real malicia” y la denominada “protección de las fuentes periodísticas”.

La responsabilidad penal por este delito, tiene un tratamiento diferente si la ofensa se produjo por medio de la prensa. En ese contexto se debe observar si la noticia o la opinión vertida es sobre asuntos de índole “privada” o “pública”, o bien sobre “noticias atribuibles a terceros” o si por el contrario, se tratan de “noticias propias” del periodista.

- DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y LEALTAD COMERCIAL

La Ley N° 25.156 de “Defensa de la Competencia”, le confiere facultades al Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia para realizar verdaderas investigaciones penales de las conductas que, relacionadas con el intercambio de bienes o servicios, tengan por objeto limitar, restringir, falsear o distorsionar la competencia, o que constituyan abuso en una posición dominante en un mismo mercado, previendo la norma penas de multa para los infractores.

Por otra parte, la Ley 22.802 de “Lealtad Comercial” procura garantizar la lealtad en las relaciones comerciales abarcativas de los derechos de los consumidores y los de los competidores. Los sumarios que se instruyen en la Secretaría de Comercio de la Nación, en violación a esta ley, aplican el Derecho Procesal Penal como norma supletoria.

En la aplicación de ambos casos se deben utilizar los principios generales del Derecho Penal.



Archivo

PARTICIPACIÓN ACADÉMICA

Como parte de su desarrollo profesional y académico, los integrantes del Estudio ejercen funciones docentes en destacadas universidades de nuestro país y del exterior. También participan en seminarios, cursos y conferencias como panelistas y disertantes.

Durante más de 45 años, se ha asesorado y dictado conferencias y seminarios en asociaciones de derecho, cámaras que agrupan a los principales sectores productivos, y otras entidades públicas y privadas de nuestro país y el extranjero. Entre los más destacados se encuentran la Unión Industrial Argentina (UIA), Asociación de Bancos Argentinos (ABA), Federación Argentina de Colegios de Abogado (FACA), Asociación de Empleados de Prensa de la Argentina (ADEPA), Asociación Médica Argentina, Cámara Argentina de Comercio, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Fundación Price Waterhouse Coopers LLP, Asociación Argentina de Derecho Fiscal, Fundación Diario “La Nación”, Asociación Argentina de la Propiedad Intelectual, Naciones Unidas (UN), Fondo Monetario Internacional, Ministerio de Economía de la Nación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y Congreso de la Nacional Argentina.

Los temas más importantes que se tratan en dichas reuniones son aquellos relacionados con el derecho penal en general, entre los que se destacan: “Responsabilidad Penal de las Sociedades Comerciales y sus Autoridades”; “Protección Penal de la Tarjeta de Crédito”; “Responsabilidad penal por Mala Praxis”; “Delitos de Calumnias e Injurias por medio de la Prensa”; “Derecho Penal Cambiario”; “Delitos contra el Honor y la Libertad de Prensa”; “Ley Penal Tributaria y Previsional”; “Estafas y otras Defraudaciones”; “Prevención de la Corrupción y Lavado de Dinero”, “Delitos del Medio Ambiente” y “Los Delitos Informáticos en el siglo XXI”.

ACTIVIDADES PRO - BONO

El Estudio se encuentra comprometido con la sociedad, y es por ello que participa de varios proyectos comunitarios, brindando asesoramiento legal a instituciones sin fines de lucro (ONG) y personas físicas.

En otro orden hemos participado en la confección de numerosos proyectos de ley, que han sido presentados en organismos del ejecutivo y legislativo, nacionales y provinciales y otros organismos internacionales. Ejemplo de ellos son:

- Anteproyecto del Código Penal Tipo para Latinoamérica.
- Proyecto de Ley de la Regulación Penal de Tarjetas de Crédito.
- Proyecto de Ley de Ética Pública N° 25.188.
- Anteproyecto de Ley de Defensa de la Competencia N° 22.262.
- Convención de Interacción Jurídica con la República Oriental del Uruguay (Ley General de Exhortos y de Antecedentes en materia Penal).
- Ley de Implementación del Juicio Oral (Ley N° 23.984 y N° 24.050).
- Realización de aportes para el tratamiento de los proyectos de Reforma del Código Procesal Penal de la Nación.

NUESTROS PROFESIONALES

Los profesionales del Estudio, mantienen contacto directo con los clientes, aportando información permanente y actualizada del estado de los asuntos encomendados, con el fin de obtener soluciones rápidas, y dado el caso, prevenir responsabilidades penales.

Los integrantes del Estudio poseen un nivel profesional que los capacita para brindar al cliente asistencia práctica, económicamente viable, y de ser necesario, creativa. El seguimiento de los asuntos se realiza con celeridad, confidencialidad, y en forma personalizada.

Existe también un sistema interno de capacitación continua, que mantiene a nuestros abogados debidamente actualizados en las novedades que surgen en el ámbito del derecho penal, penal económico y su relación con el campo empresarial.

M IEMBROS DEL ESTUDIO

SOCIO FUNDADOR

(+) ROBERTO A. DURRIEU (1908-1992)



Fundó el Estudio en 1952, junto con el Dr. Carlos E. Podestá. En su actividad judicial, se desempeñó como Secretario y Juez en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Con-juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en tres oportunidades.

En el plano educativo, fue Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en dos períodos, y Profesor de Derecho Procesal Penal de la misma casa y de la Universidad del Salvador. Publicó varios trabajos vinculados al derecho penal y procesal penal.

SOCIO PRINCIPAL

ROBERTO DURRIEU



Nació en la Ciudad de Buenos Aires el 20 de Febrero de 1940. Curso sus estudios de abogado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en la que se graduó en 1967.

Actividad Académica: En 1967 ingresó en la carrera docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA). En la Cátedra de Derecho Penal ocupó diversos cargos hasta su designación como Profesor por concurso de antecedentes y oposición y Profesor Titular de Criminología. Se desempeñó también, en la misma casa, como Miembro del Consejo Académico (1965-1966), Secretario Académico (1981-1982) y Miembro del Consejo Asesor (1982-1983).

En el año 1967 viajó a los Estados Unidos becado por el Departamento de Estado de dicho país, para estudiar el sistema jurídico, político y universitario.

Fue Profesor Titular de Derecho Penal II de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral (1996-1998). Desde 1992 es Profesor Titular de la Cátedra de Derecho Penal II de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina

Su actividad al frente de los cursos de pos-grado ha sido tan extensa como variada, participando en la actualidad como profesor de la carrera de especialización en Derecho Penal Económico de la Facultad de Derecho y

Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina; y como profesor extraordinario del curso de la “Especialización en Derecho Penal” de la Universidad Austral.

Designado doctor “Honoris Causae” de la Universidad Católica de Salta en Septiembre de 2004.

Ha dictado numerosas conferencias, cursos y seminarios sobre todo tipo de temas penales, tales como, delitos societarios, derecho penal tributario, penal ecológico y prevención del delito de lavado de dinero y corrupción en distintas instituciones nacionales e internacionales.

Autor de numerosos trabajos de su especialidad publicados en revistas y diarios especializados como “La Ley”, “El Derecho”, “La Nación”, “La Prensa”. Entre los mismos se pueden mencionar los siguientes: “Problemática Penal de la Tarjeta de Crédito”, Editorial Abeledo-Perrot, 1988; “Comentarios acerca de la Ley Penal Tributaria y Previsional”, Revista del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, T. 33, 1993; Parte penal del libro “Tarjeta de Crédito”, de Julio Simón, 1998; “El derecho penal, libertad y valores”, La Ley, 2005; “Nuevos delitos en la Ley Penal Tributaria”, La Ley, 2004 y 2005.

Premio: El Rotary Club de Buenos Aires lo premió con el "Laurel de Plata a la personalidad del año", en su calidad de abogado, el 30 de Junio de 2004.

Experiencia laboral: Desempeñó numerosos cargos en la función pública tales como, Funcionario de la Fiscalía Nacional de Investigación Administrativa (1958-1961); Abogado de la Procuración del Tesoro de la Nación (1967-1971); Abogado de la Subsecretaria de Asuntos Legislativos del Ministerio de Justicia de la Nación (1971-1974); Asesor Jurídico Penal del Jefe de la Policía Federal (1970-1972); Fiscal de Estado Adjunto de la Provincia de Buenos Aires (1976-1978); Sub Secretario de Justicia de la Nación (1978-1981).

Es “Socio Principal” del Estudio Durrieu, especializándose en todas las cuestiones relacionadas con el derecho penal, representando a personas físicas, organismos no gubernamentales, compañías extranjeras y nacionales.

Asesor y miembro de organismos Nacionales e Internacionales:

Durante su carrera profesional, fue miembro asesor en materia penal y penal económica de organismos nacionales e internacionales, recibió becas en el exterior y representó a la Argentina en convenciones internacionales. Entre los cargos jerárquicos mas destacados se pueden mencionar los siguientes:

Presidente de la Delegación Argentina a la Convención de las Naciones

Unidas para el “Tratamiento de la Delincuencia y la Prevención del Delito”, (Caracas, 1980) y Vice-Presidente de dicha Convención; Asesor Jurídico Penal de la Representación Argentina a la Cumbre de las Naciones Unidas, para la reforma de la Convención Única de Estupefacientes (Ginebra, 1982); Presidente de la Comisión Argentina redactora de las convenciones de integración jurídica con la República Oriental del Uruguay, consistente en temas de derecho penal internacional; Presidente de la Comisión de Derecho Penal del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires (1991-1994); Integrante de la Comisión redactora para el Código Penal Tipo de Latinoamérica; Director del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires (1994-1997); Asesor en materia penal de la Cámara de Diputados de la Nación (1984-presente); Presidente y socio fundador de la Sociedad de Abogados Penalistas de Buenos Aires (1997-presente); Asesor jurídico Penal de la Asociación de Cirugía Plástica, (1990-presente); Vocal de la Comisión Directiva -Rama Argentina- de la “International Law Association”; Asesor del Ministerio de Economía de la Nación, para la reforma de la legislación sobre Mercado de Capitales; Miembro del Consejo Asesor de la Cámara Argentina de Comercio; Presidente del Colegio de Abogados de la Ciudad de Bs. As. (2002-actualmente).

Ha sido designado Defensor Oficial de la Corte Penal Internacional, (2004- presente), Con-juez de la Cámara Nacional de Casación Penal de la Nación y Con-Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.



SOCIO

HERNÁN MUNILLA LACASA

Nació en la Ciudad de Buenos Aires el 6 de Enero de 1963. Curso sus estudios de abogado en la Universidad del Museo Social Argentino, en la que se graduó el 24 de Septiembre de 1986. Realizó en el año 1999 un pos-grado de “Derecho Penal”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina.

Actividad Académica: Ingresó en la carrera docente en 1987, por concurso de antecedentes, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la cátedra de Derecho Penal II. En 1990 ingresó como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina (UCA), siendo nombrado en 1999 Profesor Adjunto de la Cátedra de Derecho Penal II, por concurso de antecedentes.

Fue Secretario de la Comisión de Derecho Penal del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y actualmente es su Vice Presidente.

Es vocal de la Oficina de Seguimiento de Irregularidades del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Fue miembro de la Comisión de

Publicaciones en la misma entidad.

Es miembro de la Sociedad de Abogados Penalistas de Buenos Aires.

Ha sido designado por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires como coordinador en el marco del Convenio de cooperación Técnica para la Reforma Judicial, en el grupo de trabajo que desarrollará el tema “La reforma del sistema de enjuiciamiento criminal federal”, en julio de 2004.

Ha sido designado por la Cámara Nacional de Casación Penal, en Julio de 2004, como conjuez de los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal.

Ha participado como moderador y disertante en varias conferencias y seminarios en distintas instituciones educativas, sobre temas que conciernen al derecho penal y al derecho penal económico. También ha sido profesor del Posgrado en “Derecho Penal Especializado”, Universidad Católica Argentina (2000) y del curso de “Iniciación Profesional” del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

Autor de diversos trabajos de su especialidad publicados en revistas y diarios jurídicos, como por ejemplo: “La incomunicación y la confesión, a la luz del nuevo Código Procesal Penal”, La Ley, 1991; “Una defensa ineficaz, ¿vulnera la defensa en juicio?”, La Ley 1992; “La reforma procesal penal”, Revista del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, T. 52, 1992; “La enseñanza de la ética en la Facultades de Abogacía”, La Ley 1995; “¿Un caso de atipicidad o de tentativa inidónea?”, La Ley 1996; “Cuando el secreto de las actuaciones conspira contra el derecho de defensa”, La Ley 1997; “La situación del Imputado”, Revista Prudencia Iuris, 2000; “La ética del abogado penalista”, Editorial Ad-Hoc, 2001; “El abogado no puede ser obligado a prestar declaración testimonial si opta por guardar el secreto profesional”, en L.L. del 2/6/04; “El pudor sexual, sin protección penal”, en la Revista del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, año 2004.

Premio “Sebastián Soler”, al mejor trabajo de investigación sobre “Ética del abogado penalista”, otorgado por la Sociedad de Abogados Penalistas de Buenos Aires, diciembre de 1998.

Experiencia laboral: Entre 1986 y 1990 se desempeñó como Secretario de los Juzgados en lo Criminal de Sentencia Letras “D”, “T” y “A”, de Capital Federal y del Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 2 de San Carlos de Bariloche. Actuó como Abogado Asesor en la Cámara de Diputados de la Nación, en aspectos que hacen a la materia del derecho penal, (1990-1992).

Se dedica al ejercicio de la profesión, en la rama del derecho penal, desde

marzo de 1990 hasta la fecha, desempeñándose como socio del “Estudio Durrieu Abogados”, desde marzo de 1992.

Ha desarrollado una amplia experiencia en el campo del derecho penal económico, tributario y cambiario, así como en ciertos aspectos del derecho penal ambiental. Entre otras cosas asiste a distintas entidades bancarias del país y del exterior, que son víctimas de fraudes y otras estafas perpetradas en su contra.



SOCIO

ROBERTO DURRIEU (h.)

Nació en la Ciudad de Buenos Aires, el 31 de julio de 1974. En 1997 se recibió de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina. Completó el Master en Derecho (LL.M) en la Universidad de Duke School of Law, North Carolina, USA (mayo, 2001). Realizó la “Especialización en Derecho Penal Económico” en la Universidad Austral (2002/3).

Actividad académica: escribió numerosos artículos en publicaciones nacionales e internacionales, tales como: “Protección Penal del Derecho de Autor”, La Ley, 2002; “Argentina’s New Anti-Money Laundering Law”, International Enforcement Law Report, 2003; “El Abogado ante el Lavado de Dinero”, La Ley, 2004, y Revista Colegio Público de Abogados de Capital Federal, N° 43, mayo- junio 2005.

Libros: “Derecho Penal 2004”, Transnational Publishers, New York, 2004. “Lavado de Dinero en la Argentina”, Lexis Nexis, 2006.

Experiencia Laboral: Desde 1995 hasta 1998 se desempeñó como pasante en el Estudio Durrieu y en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N°8.

En 1999 ingresó como abogado en el Estudio Beccar Varela donde desempeñó tareas de práctica general del derecho. Entre el 2001 y 2002 fue contratado como “foreign associate” del departamento de “White Collar Crime” del Estudio Holland & Knight” (Miami, USA).

Desde el año 2002, se desempeña como socio del Estudio Durrieu realizando tareas relacionadas con la prevención de Lavado de Dinero, investigaciones corporativas, derecho penal internacional, penal cambiario, delitos informáticos y penal en general.

SOCIO

JUSTO LO PRETE

Nació en la Ciudad de Buenos Aires el 24 de noviembre de 1967. Curso sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, graduándose de abogado el 24 de Septiembre de 1993.

En 1998 realizó un pos-grado en la Universidad de Belgrano, otorgándosele el título de “Abogado especialista en derecho Penal”.

Actividad académica: Participó en numerosos cursos de la especialidad, tales como “Programa de entrenamiento para juicio oral” en la Escuela de Abogacía de Buenos Aires (1997); “Curso práctico penal de empresa”, en la Escuela de Abogacía de Buenos Aires (1998) y “Curso de Posgrado en Derecho Penal” en la Universidad Católica Argentina (1999).

Experiencia laboral: En 1992 ingresó al Estudio Durrieu como pasante, siendo contratado como abogado asociado en el año 1993. Desde el año 2002 es socio del estudio.

Desde ese año se ha especializado en temas de derecho penal en general, penal informático y penal económico. Ha representado a personas físicas y a empresas de telefonía móvil, televisión por cable, televisión satelital e internet en cuestiones que hacen a su especialidad. Intervino también en la defensa de entidades financieras, en sumarios penales cambiarios sustanciados por el Banco Central de la República Argentina.



SOCIO

RAMIRO SALABER

Nació en la Ciudad de Buenos Aires el 20 de octubre de 1969. Es abogado egresado en 1994 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina.

Actividad académica: se desempeñó como ayudante de cátedra en la materia Derecho Penal II de la Universidad Austral (1997-1998).

Participó en distintos cursos y jornadas de su especialidad como ser las “Primeras Jornadas sobre problemática carcelaria y garantías” organizada por la Federación Universitaria de Buenos Aires (1995); “Jornadas de Política Criminal y Derecho Penal Comparado” en la Universidad Católica Argentina (1995); “Cursos Prácticos de la Empresa” en la Escuela de Abogacía (1998); “Seminario sobre Lavado de Dinero” en la Universidad Católica Argentina (2003); “Jornadas de Derecho Penal



Tributario” en la Universidad Católica Argentina (2003).

Escribió diversos artículos de la especialidad penal.

Experiencia laboral: Comenzó su actividad laboral en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 23 de la Ciudad de Buenos Aires (1994-1996).

En 1996 se incorporó al Estudio Durrieu, adquiriendo una importante experiencia en derecho penal económico, ley penal tributaria, sumarios cambiarios tramitados ante el Banco Central de la República Argentina, procesos por calumnias e injurias, accidentes de tránsito y práctica general del derecho penal, representando a personas físicas y empresas nacionales y extranjeras en diversos conflictos penales.



SOCIO

GUILLERMO ARIAS

Nació en la Provincia de Salta, el 21 de junio de 1971. En 1996 se recibió de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Actividad académica: Integra la cátedra de Derecho Penal II en la Universidad Católica Argentina desde 2004. A su vez, ha participado de numerosos cursos de postgrado referidos a la especialidad.

Autor de diversos artículos de la especialidad penal.

Experiencia laboral: Desde 1990 hasta 1995 se desempeñó como integrante del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6. En el año 1995 fue nombrado Pro-Secretario de ese mismo Tribunal hasta su retiro en el año 1997.

En 1997 ingresó como asociado en el Estudio Durrieu Abogados. Desde el año 2002 se desempeña como socio realizando una intensa actividad en el campo del derecho penal de empresas, asesorando a personas físicas, compañías ferroviarias, de transporte de caudales, laboratorios, empresas de seguros, Bancos, y en especial líneas aéreas nacionales e internacionales, en asuntos relacionados con el derecho penal en general.

También ha representado a Estados extranjeros y organismos internacionales en procesos de extradición iniciados ante los Tribunales de nuestro país.

ASOCIADO

JUAN MARTÍN LOPEZ QUESADA

Nació en la Ciudad de Buenos Aires, el 27 de Julio de 1974. En 2000 Se recibió de Abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Durante los años 2003 y 2004 realizó el “Posgrado de Especialización en Derecho Penal” de la Universidad Católica Argentina. Participó también en distintos seminarios y congresos relacionados con diversos temas del Derecho Penal Económico y Derecho Procesal Penal tales como, “Seminario sobre Lavado de Dinero” en la Universidad Católica Argentina (2003); “Jornadas de Derecho Penal Tributario” en la Universidad Católica Argentina (2003).

Durante los años 1998/2001 trabajó como pasante en este mismo Estudio realizando tareas de procuración y análisis de expedientes. Se desempeña como asociado del “Estudio Durrieu Abogados” desde el año 2001.



ASOCIADO

DIEGO SEITÚN

Nació en la Ciudad de Buenos Aires el 28 de noviembre de 1976. En el año 2000 se recibió de abogado en la Universidad Católica Argentina. Realizó un Posgrado en Derecho Penal en la Universidad Austral (2001-2003) y un Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universitat Pompeu Fabra, de Barcelona, España (2004-2006).



Autor de: “La Indeterminación Temporal de las Medidas de Seguridad para Inimputables y el Principio de Proporcionalidad”, Ciencias Penales Contemporáneas, Revista de Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología, T. 7/8 –2004, edición 2005.

Experiencia Laboral: Desde 1995 hasta 1998 se desempeñó como pasante en el Estudio R.E. Seitún. Se desempeñó en el Poder Judicial del Departamento Judicial de San Isidro (1998-2000) donde a su vez fue Auxiliar Letrado desde 2000 hasta el 2003; Secretario de la Fiscalía de Cámara (interino 2003 – 2004, efectivo desde octubre de 2004); Secretario de Primera Instancia del Ministerio Público, Defensoría General (abril – octubre 2004). Durante el año 2004 se desempeñó como profesor de Derecho en el Instituto San Juan El Precursor. En diciembre 2005 se incorporó como asociado en el “Estudio Durrieu”

Idiomas: español e inglés



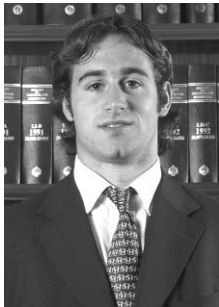
ASOCIADO

ALEJANDRO BECERRA

Nació en la Ciudad de Buenos Aires, el 19 de septiembre de 1978. Se recibió de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina y actualmente se encuentra cursando la especialización en Derecho Penal en la misma institución.

Comenzó su actividad laboral en el Juzgado Nacional en la Criminal de Instrucción n° 8, Secretaría n° 105. Iniciado como meritorio hasta el cargo de Oficial. Fue Prosecretario interino en el Juzgado Nacional Criminal de Instrucción n° 27, Secretaría 124. Desde enero hasta mayo de 2005 ocupó el cargo de Prosecretario interino y Secretario “Ad Hoc” en el Juzgado Nacional en lo Criminal n° 1 Secretaría n° 105. Actualmente se desempeña como asociado del “Estudio Durrieu Abogados”.

Idiomas: español - inglés



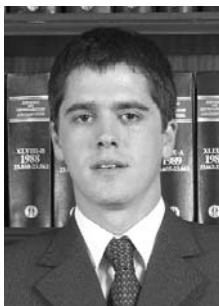
ASOCIADO

FEDERICO de ACHÁVAL

Nació en la Ciudad de Buenos Aires el 26 de Agosto de 1980. En Octubre de 2004 se recibió de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina.

Durante los años 2000 y 2001 se desempeño como pasante en el Estudio Arauz, Castex, Bargallo Beade, Sanchez Clariá, García & Punte en donde desarrolló tareas de procuración de expedientes. En enero de 2002 ingresó como “paralegal” al Estudio Durrieu Abogados, siendo incorporado como abogado asociado a partir de octubre de 2004.

Idiomas: español e inglés.



ASOCIADO

PATRICIO LANUSSE

Nació en la ciudad de Buenos Aires el 20 de febrero de 1980. En Diciembre de 2004 se recibió de abogado en la Universidad Católica Argentina.

Durante los años 2001 y 2002 trabajó en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 44. Desde el año 2002 al 2003 trabajó en el

Estudio Beccar Varela, donde se desempeñó como pasante en el área de Derecho Administrativo y Tributario.

Actualmente se desempeña como abogado del Estudio Durrieu, en tareas relacionadas con el derecho penal.

Idiomas: español e inglés.

ASOCIADO

ANDRÉS O'FARRELL

Nació en la Ciudad de Buenos Aires el 20 de Mayo de 1982. Es estudiante de abogacía en la Universidad Austral.

Actividad académica: Participó de varios seminarios relacionados al Derecho Penal, tales como “Crimen organizado y respuesta legal” “Relevancia de la conducta de la víctima en el Derecho Penal”, organizado por la Universidad Austral y “Jurisdicción Universal en delitos contra el Derecho Internacional”.

Ingresó al Estudio Durrieu Abogados en Marzo de 2003, en donde desempeña tareas relacionadas con el Derecho Penal y Penal Económico.

Idiomas: español, inglés y francés.



ASOCIADO

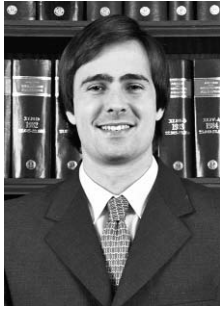
FEDERICO BECERRA

Nació en la Ciudad de Buenos Aires, el 16 de diciembre de 1980. Se recibió de abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina en el mes de agosto de 2005

Experiencia laboral: Comenzó su actividad laboral como meritorio en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 15, Secretaría n° 146, y continuó la carrera judicial desempeñándose como Oficial en el Juzgado Nacional Criminal de Instrucción n° 27, Secretaría n° 124. Actualmente se desempeña como asociado del “Estudio Durrieu Abogados” .

Idiomas: español – inglés





BECARIO

NICOLÁS DURRIEU

Nació en la ciudad de Buenos Aires el 27 de Octubre de 1981. Actualmente realiza sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, en la cual se encuentra cursando el último año de la carrera.

Experiencia Laboral: Durante el año 2003 trabajó en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125. Actualmente se desempeña como procurador en el Estudio Durrieu.

Idiomas: español, inglés y francés.



BECARIO

MERCEDES DURAÑONA

Nació en la Ciudad de Buenos Aires el 3 de junio de 1983. Es estudiante de abogacía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Desde Diciembre de 2002 hasta mayo de 2003 ocupó el cargo de secretaria y traductora (inglés-castellano) en el estudio jurídico “The Frager Law Firm” (Tennessee, EEUU). Durante los años 2003 y 2004 se desempeñó como pasante en el “Estudio Allende & Brea” y desde julio 2004 hasta marzo 2005 trabajó en el "Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 23 Secretaría nro. 158". Desde marzo de 2005 se desempeña como paralegal en el “Estudio Durrieu”.

Idiomas: español-inglés-francés

I NSTITUCIONES EN LAS QUE PARTICIPA

- American Chamber of Commerce (AMCHAM)
- Asociación de Bancos Argentinos
- Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Intelectual
- Association Internationale de Droit Penal
- Cámara Argentina de Comercio
- Cámara de Comercio Argentina Británica en la Argentina
- Cámara Española de Comercio
- Club de Abogados de Empresa
- Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires
- Colegios de Abogados de San Isidro, San Martín, Matanza y otros distritos
- Colegio Público de Abogados de Capital Federal
- Comité de Abogados de Bancos de la República Argentina
- Federación Interamericana de Abogados
- International Law Association, Sección Derecho Penal Económico
- International Bar Association, Sección w, Derecho Penal Empresario
- International Criminal Law Association
- Sociedad de Abogados Penalistas de Buenos Aires
- Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA)
- Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA)

